

Cobertura



DICIEMBRE 2010

10 años

Aplicando
Seguridad
Laboral

**Biblioteca Digital de Salud y Seguridad Laboral
de Seguros Caracas de Liberty Mutual
ya está en la Web**

**Delegados de prevención se multiplican
por el territorio nacional**

Baje el volumen y cuide su salud auditiva

EDITORIAL

Cobertura

Diez años contribuyendo con el bienestar laboral

Desde que se publicó la primera edición de nuestra revista **Cobertura** hace diez años son muchos los cambios que han surgido en el ámbito laboral venezolano. Entre los más relevantes destacan la reforma de la Constitución Nacional en el año 2000, la promulgación de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcyamat) y la creación del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel), ambos en el año 2005.

Durante los últimos cinco años hemos fortalecido este canal de comunicación para informar sobre las mejores prácticas en materia de seguridad y salud laboral.

En 2008, Seguros Caracas de Liberty Mutual publicó el libro "Lopcyamat, un reto para su organización" escrito por dos de nuestros ejecutivos: Mabel Velásquez y Ángel Maciñeiras. El texto es una guía práctica y útil para la implementación de esta Ley en las empresas. En esta edición analizaremos el panorama laboral cinco años después de la aprobación de esta importante Ley.

Con mucho orgullo celebramos la evolución de la Biblioteca Digital de Seguros Caracas de Liberty Mutual, una herramienta que ya está disponible en nuestra página Web www.seguroscaracas.com. Los internautas interesados podrán conseguir en este espacio información actualizada y confiable en materia de prevención, salud y seguridad en el trabajo, así como artículos de interés sobre los últimos estudios e invenciones del Instituto de Investigación de Liberty Mutual.

Sabemos que el trabajo de promover la importancia de crear ambientes laborales seguros y saludables apenas comienza. Por ello, hemos organizado diplomados en alianza estratégica con el Instituto Universitario Avepame, para formar profesionales en el cumplimiento del marco legal que rige la actividad laboral en Venezuela.

Con el ánimo de seguir reflexionando sobre la seguridad y los derechos laborales, hemos dedicado parte de esta edición de **Cobertura** a mostrar el trabajo de la Comisión Nacional para Personas con Discapacidad, Conapdis, que dedica sus esfuerzos a insertar y hacer cumplir los derechos de quienes viven con alguna discapacidad.

GUSTAVO LUENGO | *Presidente de Seguros Caracas de Liberty Mutual.*

Junta directiva de
SEGUROS CARACAS DE LIBERTY MUTUAL
MIEMBROS PRINCIPALES:

Gustavo Luengo | Presidente

Victor Meintjes | Director

Nelson Sánchez Candiales | Director

Octavio Calcaño Spinetti | Director

Álvaro González Ravelo | Director

MIEMBROS SUPLENTE:

Terek Kafuni Micare

Ángel Maciñeiras Sánchez

NUEVA HERRAMIENTA
DE INVESTIGACIÓN
PARA LOS USUARIOS
DE LA WEB

Ya está en internet la Biblioteca Digital de Salud y Seguridad Laboral de Seguros Caracas de Liberty Mutual

Este espacio pone al alcance de los internautas artículos sobre seguridad y salud laboral

Innovando en el desarrollo de herramientas tecnológicas que facilitan el acceso a información en español relacionada con la seguridad y salud laboral, Seguros Caracas de Liberty Mutual ha puesto a disposición del público general su Biblioteca Digital, una iniciativa impulsada por la Gerencia de Prevención, Salud y Seguridad Laboral, conjuntamente con la Presidencia de la empresa y la Dirección de Recursos Humanos.

Inicialmente, la herramienta se puso a disposición de los empleados de la empresa a través de su Intranet. Muy pronto se abrió el acceso para que todo el que quisiera acceder a esta información pudiera hacerlo a través del ícono de Biblioteca Digital ubicado en el sitio en el inicio del sitio

www.seguroscaracas.com.

Adicionalmente, los usuarios tienen la posibilidad de interactuar con el equipo que actualiza los contenidos escribiendo al correo:

bibliotecadigital@seguroscaracas.com.

La Biblioteca Digital cuenta con una hemeroteca que contiene una recopilación de noticias nacionales e internacionales relacionadas con el tema de la salud, higiene, prevención y seguridad ocupacional y promulgación de leyes que regulan la salud ocupacional. Además hay un link donde se puede obtener información detallada del marco legal de la industria aseguradora, en Venezuela y el exterior.

Los usuarios también encontrarán un enlace directo con el Instituto de Investigaciones Liberty Mutual, con sede en Boston, donde el internauta podrá hallar artículos de interés traducidos al español. Otro enlace conducirá a los lectores hacia artículos de seguridad

y salud laboral publicados por otras operaciones de Liberty Mutual en Latinoamérica.

La herramienta también cuenta con un glosario y estadísticas actualizadas, que busca crear en empleados, clientes, colaboradores y estudiantes la cultura de prevención en seguridad y salud laboral.

UNA RELACIÓN GANAR-GANAR

Recientemente la aseguradora estableció una alianza estratégica con la Coordinación del Área de Posgrado en Seguridad Social de la Universidad Central de Venezuela, con el propósito de ampliar el contenido de la Biblioteca Digital. El coordinador de posgrado de la UCV, Absalón Méndez Cegarra, se mostró optimista ante el acuerdo y opinó que se trata de un importante recurso tecnológico en el campo de la información y comunicación.

La contribución de la universidad consiste en un fondo bibliográfico donde está prevista la digitalización de los trabajos de grado de todos los programas de posgrado, para seguir luego con otras publicaciones especializadas en el campo de la seguridad social. El acceso a estas informaciones redundará favorablemente en el desarrollo de investigaciones y la obtención de información especializada en la Biblioteca Digital de Seguros Caracas de Liberty Mutual.

¡A SEGUIR CRECIENDO!

El próximo paso a seguir en la evolución de esta herramienta de investigación, es el establecimiento de una alianza con el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales –IVSS, con el objetivo de publicar información referente a jubilaciones, pensiones y atención a personas con discapacidad.

La colaboradora del IVSS, Norma Valenzuela, informó que para el segundo semestre del 2010 esperan poner en funcionamiento este nuevo enlace.



CADA DÍA 6.300
PERSONAS EN EL
MUNDO MUEREN
POR CAUSAS
RELACIONADAS
A SU TRABAJO

Prevención e información son vitales para evitar ACCIDENTES LABORALES

Presiones laborales y estrés también califican como padecimientos producidos por trabajo

Trabajar en ambientes inapropiados sin las debidas herramientas y pocas o inexistentes medidas de prevención puede ocasionar accidentes inesperados, discapacidades o incluso la muerte de quienes laboran allí.

De acuerdo con cifras de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, en el planeta fallecen 6.300 personas diariamente como consecuencia de lesiones o enfermedades relacionadas al trabajo, lo que representa más de 2,3 millones de decesos anuales.

Además, cada año ocurren cerca de 337 millones de accidentes en los empleos, lo cual ocasiona ausencias prolongadas en las empresas. El resultado: graves consecuencias económicas y humanas producto de estas afecciones.

Se estima que 4% del producto interno bruto del mundo se pierde como consecuencia de los accidentes y

enfermedades relacionados al trabajo, cuyo costo para la economía asciende a 1,25 billones de dólares.

En Venezuela, el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral, Inpsasel, reportó en 2009 más de 8.000 accidentes relacionados al trabajo, de los cuales 95 resultaron mortales y 497 produjeron algún tipo de discapacidad.

Según este organismo público, las enfermedades ocupacionales más comunes en el país son las relacionadas con trastornos músculo-esqueléticos, problemas de la piel, afecciones respiratorias, psicósomáticas e intoxicaciones por plomo, mercurio, solventes y plaguicidas. Hoy en día, también se estima que los padecimientos psicológicos producidos por presiones laborales o situaciones de estrés califican como factores de riesgo para la salud de los trabajadores.

ENFERMEDAD OCUPACIONAL

La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo -Lopcyamat- define la enfermedad ocupacional como un estado patológico contraído o agravado debido al trabajo o al medio en que se encuentra obligado a laborar el empleado.

Los agentes físicos y mecánicos, las condiciones disergonómicas, meteorológicas y los agentes químicos son algunos de los causantes de estas lesiones. También pueden ser ocasionadas por factores biológicos, psicosociales y emocionales, así como trastornos enzimáticos o bioquímicos.

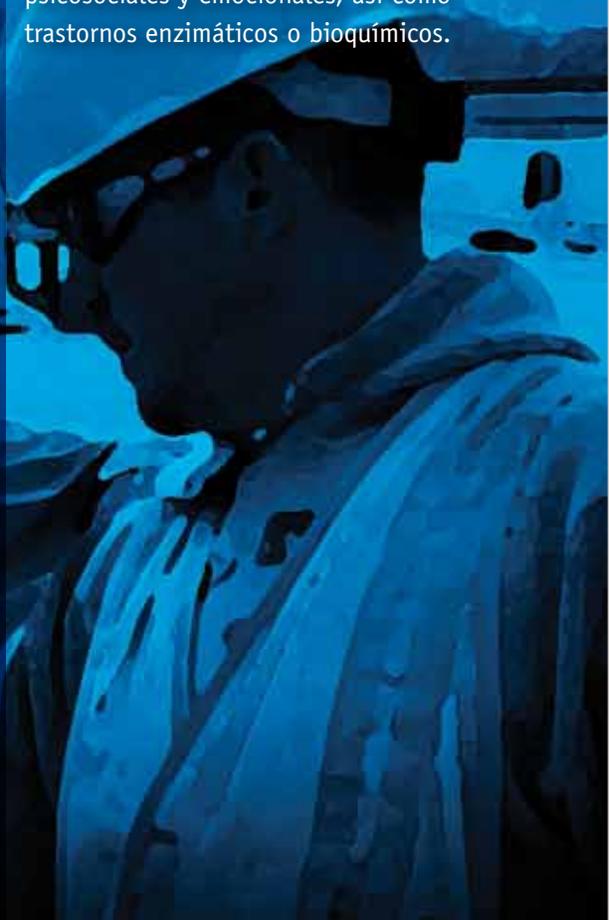
SECTORES LABORALES MÁS ARRIESGADOS

- *La mayor cantidad de accidentes laborales del año 2005 ocurrieron en el área de procesos industriales; le siguió el sector servicios y en menor porcentaje continuó el sector de transporte y comunicaciones.*
- *12,7% de los accidentes fueron causados por materiales, sustancias y radiaciones en 2006.*
- *20% fue producido por aparatos y equipos.*

- *14,9% fue ocasionado por maquinarias.*

MENOR EDUCACIÓN, MAYOR PELIGRO

- *Del total de accidentes laborales ocurridos en 2006, 65,8% le ocurrieron a personas con educación secundaria*
- *18,1% tenía educación primaria*
- *Sólo 6,8% había culminado estudios superiores*



ACCIDENTES LABORALES EN CIFRAS



POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

NO OCUPADO



70% DE LAS ORGANIZACIONES AÚN NO HA DESARROLLADO PROGRAMAS DE ESPARCIMIENTO

Empresas demuestran cada vez mayor compromiso con la recreación de sus empleados

El Incret es el ente encargado de velar por la recreación y capacitación de los empleados venezolanos

La ejecución de programas de recreación para los trabajadores en el sector público y privado ha sido la prioridad del Instituto Nacional para la Capacitación y Recreación de los Trabajadores, Incret, desde sus inicios. Sin embargo, aún está lejos de alcanzarse la ambiciosa meta de 100% de cumplimiento de esta exigencia establecida en el artículo 112 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Lopcymat.

El funcionario del Departamento de Coordinación de Proyectos del Incret, Wilmer Marquina, informó que aproximadamente 70% de las organizaciones registradas en el país aún no han desarrollado o implementado programas de recreación para sus empleados. Asimismo, dijo que la disposición ha tenido mayor receptividad en el sector privado, para evitar sanciones que afecten su proceso de producción.

Marquina ratificó que el Incret, como ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social, le ofrece a los patronos las herramientas para cumplir lo estipulado en la Lopcymat y los apoya a través del diseño de políticas, implementación de acciones que buscan cumplir el plan estratégico nacional de recreación socio-laboral y mediante el turismo social, la cultura y el deporte.

El equipo del Incret desarrolla el sistema nacional de recreación socio-laboral, con lo cual espera rescatar el patrimonio e infraestructura para el disfrute, con participación activa de los trabajadores y sus familias, garantizar la protección y conservación del medio ambiente, así como fomentar la identidad nacional y el desarrollo endógeno territorial.

LABOR CONSTANTE

El ente gubernamental cuenta con un personal capacitado que lleva a cabo formatos de elaboración de proyectos, asesoría personalizada, evaluación del programa de recreación y seguimiento a su ejecución. Al evaluar un plan recreativo, la institución toma en cuenta elementos como la participación y la voluntad de los trabajadores a la hora de ejecutar dicho programa, así como la motivación de quienes se responsabilizan por su ejecución.

Los programas deben ser integrales, orientados a satisfacer las necesidades reales del trabajador y su familia, sin exclusión. La responsabilidad de implementar estos planes recae en la Dirección de Recursos Humanos de las empresas, los gremios sindicales, el comité de seguridad laboral, los trabajadores y sus familias. Quienes deseen asesoría con el Incret pueden consultar su página web www.incret.gob.ve o acudir a su sede de **lunes a viernes de 8:00am a 1:00pm.**

LA NORMA
CUMPLIÓ CINCO
AÑOS EN JULIO

Los retos pendientes de la LOPCYMAT

La Ley ha reivindicado la importancia de proteger la salud y seguridad de los trabajadores pero todavía le queda un largo camino para expandir su alcance

Con el objeto de regular las estipulaciones laborales y ayudar a crear mejores y óptimos escenarios en los empleos, el Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social creó el 26 de julio de 2005 la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Lopcymat, cuyo cumplimiento es supervisado por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral, Inpsasel.



A cinco años de establecida, la ley ha logrado hacer cumplir beneficios para los trabajadores como: **conocer las condiciones en las cuales desarrollarán su labor, recibir información teórica y práctica sobre prevención de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, rehusarse a realizar una tarea cuando su vida esté en riesgo, denunciar condiciones de trabajo inseguras o insalubres y solicitar exámenes de salud periódicos.**

La normativa además ha logrado que los empleados participen activamente en la creación de comités de seguridad que los representan ante el empleador y velan por los intereses de todos los trabajadores en cuanto a seguridad laboral.

La promulgación de la ley apuesta por la salud del personal, para así garantizar menos ausencias y una producción ininterrumpida, eficiente y de alta calidad.

La Lopcymat también busca disminuir el número de personas afectadas por enfermedades ocupacionales, entre las que se encuentran trastornos músculo-esqueléticos, afecciones de la piel, estrés, problemas respiratorios e intoxicaciones por plomo, mercurio, solventes y plaguicidas. También es objetivo de la Ley reducir la cantidad de accidentes laborales.

LA OTRA CARA DE LA MONEDA

Si bien el Inpsasel ha logrado beneficios para los trabajadores, también es cierto que la cantidad de personal médico con el que cuentan no se da abasto para diagnosticar las enfermedades ocupacionales y los accidentes laborales.

Además la infraestructura es insuficiente para atender al gran número de delegados de prevención que acuden regularmente al organismo, ya que sólo cuentan con 11 direcciones para atender la demanda de todo el país. Estas oficinas están ubicadas en los estados Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Lara, Táchira, Zulia, Portuguesa, Falcón, Miranda y el Distrito Capital.

Aunado a esto, el cambio constante de autoridades -desde julio de 2005 hasta la fecha el Inpsasel ha tenido cinco directores- retrasa procesos importantes como la aprobación de normas técnicas. Entre los documentos que aún no han sido elaborados y sancionados se encuentran los relacionados a notificación de accidentes, trabajo de los delegados de prevención y funcionamiento de los Servicios de Seguridad y Salud Laboral.

Adicionalmente, aún está pendiente un arduo trabajo para concienciar a los patronos en cuanto a la importancia de crear ambientes laborales seguros y saludables. Actualmente, el trabajo en las organizaciones y empresas se ha orientado más a evitar sanciones que a procurar beneficios para los empleados.



3.979 DELEGADOS
DE PREVENCIÓN
FUERON ELEGIDOS EN
VENEZUELA EN 2009

Inpsasel vela por la salud y seguridad de los trabajadores

En los últimos cinco años el organismo ha creado alianzas con universidades para capacitar a los empleados en materia de óptimos ambientes laborales y con la Fiscalía para investigar accidentes que se susciten en las empresas

Aunque el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral, Inpsasel, existe desde 1986, fue a partir de 2005 cuando el Estado declaró prioritario el bienestar de los empleados, haciendo que este organismo adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Trabajo intensifique las medidas que le garanticen a los trabajadores ambientes en los que puedan desempeñarse sin poner en riesgo su salud e integridad física.

La institución ha incentivado campañas de educación y concienciación para generar, tanto en el empleado como en el empleador, la necesidad de conocer los deberes y responsabilidades que tiene cada uno y que están establecidas en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Lopcymat.

Gracias a este impulso los delegados de prevención y los comités de seguridad y salud han ganado importancia en las empresas, lo



Fuente: www.inpsasel.com

cual ha permitido reducir la siniestralidad laboral y el incremento de la calidad de vida de los empleados.

FORMACIÓN DE PREVENTORES

El Inpsasel también se ha preocupado por la preparación de los trabajadores, por ello creó un convenio con la Universidad Simón Rodríguez, para ofrecer una licenciatura en educación, mención seguridad y salud en el trabajo. La casa de estudio capacitará a los estudiantes en el desarrollo de propuestas y asesoramiento en materia de seguridad laboral, así como en la instalación de sistemas de vigilancia epidemiológica.

INSTANCIAS DE INVESTIGACIÓN

En diciembre de 2009 fue instaurada la Fiscalía Nacional en Salud y Seguridad Laboral, instancia que se encarga de investigar los casos en que los empleados resultan lesionados o pierden la vida en sus centros de trabajo. El organismo está integrado por fiscales especializados con competencia nacional en materia de seguridad y salud laboral, según lo establece el artículo número 131 de la Lopcymat.

Durante la primera etapa, los fiscales realizan pesquisas para determinar responsabilidades de carácter penal, con sanciones que pueden llegar a comprender 10 años de prisión para el empleador. Además brindan atención a los trabajadores que han sido víctimas de accidentes laborales y a sus familiares. Una vez investigados los casos por parte de la Fiscalía, se busca la ayuda del Ministerio del Trabajo y del Inpsasel, con el fin de obtener mayores detalles sobre el tema.

CRECEN LOS NÚMEROS

De acuerdo con datos recopilados por la Dirección de Epidemiología y Análisis Estratégico del Inpsasel, en 2009 se registraron 32 mil 979 delegados de prevención, electos y reelectos.

Se calcula que la población total de delegados en todos los sectores productivos asciende a más de 111.000.

Este año el Inpsasel espera reducir el número de accidentes laborales leves, graves y mortales, el cual llegó a 50.770 el año pasado. Para lograr este objetivo prevén la formación y capacitación de los delegados, iniciativa que promueve la Dirección de Educación de dicho organismo.

DELEGADOS DE PREVENCIÓN EN AUMENTO

- En 2005 se escogieron 3.603 delegados de prevención.
- En 2006 la cifra se elevó a 16.523.
- En 2007 alcanzó los 33.638 delegados registrados.
- En 2008 hubo un descenso y el registro cerró en 24.841.



CINCO MIL PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
TIENEN EMPLEO EN
VENEZUELA

Defender el derecho al trabajo es una prioridad para CONAPDIS

Todo trabajador merece ser valorado por sus facultades y capacidades

Aunque parezca insuficiente que solo cinco mil personas con discapacidad dispongan de un puesto de trabajo en el país, la Comisión Nacional para Personas con Discapacidad, Conapdis, trabaja afanosamente para una mayor inserción laboral de este sector de la población.

Son muchos los que aún no cuentan con una oportunidad para desempeñarse laboralmente como consecuencia de su condición, a pesar de contar con el derecho pleno y legal de ejercerlo.

La coordinadora nacional de fiscalización, Anabel Hernández, explica que "desde diciembre de 2006, cuando se promulgó la Ley para Personas con Discapacidad, el Conapdis ha trabajado arduamente para dar a conocer este estatuto y estimular en las empresas la inserción de personas con discapacidad porque, aunque vivan con alguna condición, sus conocimientos y efectivo desempeño laboral están intactos y merecen ser reinsertados laboralmente".

Dicho ente gubernamental centra su labor en lograr que el procedimiento de registro de personas con discapacidad en las empresas aumente y se mantenga actualizado constantemente,

pues esto les permite saber adonde dirigir sus acciones. Cuando el Conapdis conoce cuáles empresas acatan la ley, cómo la cumplen y qué ambiente laboral ofrecen a sus trabajadores pueden apuntar mejor sus esfuerzos de información y concienciación.

El Conapdis se ha esmerado en hacer que las personas con discapacidad sean tomadas en cuenta por sus facultades y no se les discrimine por su condición. "Hacemos un trabajo empático con el talento humano de los empleadores, los sensibilizamos y les ayudamos a entender que la discapacidad es una condición que permanece con uno como una sombra, las 24 horas del día: nadie está exento y a todos nos puede pasar", enfatizó la abogada.

Tocando esa fibra humana del personal es que la institución ha logrado que las empresas cumplan los trámites necesarios para la inserción laboral de personas con discapacidad. La ley que las ampara establece que el 31 de diciembre se vence el plazo de accesibilidad de las empresas al cumplimiento de esta norma. Los artículos 28, 29, 31, 32 y 72 de la Ley de Personas con Discapacidad especifican lo necesario en cuanto a la inserción laboral, accesibilidad a los puestos de trabajos y el entorno laboral de las personas con discapacidad.

El procedimiento de inserción laboral de estas personas puede comenzar identificando, con la ayuda del médico ocupacional, a los trabajadores que tengan algún tipo de discapacidad funcional o motora. Este grupo puede entrar en la cuenta de 5% que exige la ley como mínimo en la proporción de las contrataciones.

La negativa ante la inserción de personas con discapacidad a la nómina laboral, por creer que su labor puede afectar negativamente la productividad o flujo de trabajo en las empresas, es un error frecuente. Y es en ese momento, según explica la coordinadora nacional de fiscalización, que el equipo multidisciplinario del Conapdis cobra mayor importancia, pues ellos enseñan al empleador a que no vea a la personas con discapacidad bajo esos parámetros, sino a enfocarse en sus facultades y conocimientos.

Además de difundir la Ley y estimular la inserción laboral de personas con discapacidad, en el Conapdis también se esfuerzan por informar acerca de las sanciones que establece la normativa por irrespeto a estos ciudadanos en el recinto laboral, las cuales van de 10 a 20 unidades tributarias.

EMPLEADOS SENSIBILIZADOS

El pasado mes de septiembre la gerencia de Prevención, Salud y Seguridad Laboral de Seguros Caracas de Liberty Mutual realizó dos charlas de sensibilización sobre el tema de la discapacidad que fueron dictadas por el equipo del Conapdis en las instalaciones de la compañía ubicadas en la ciudad de Caracas.

En ellas se dio a conocer a los empleados la manera de certificarse como trabajador con discapacidad, así como las obligaciones que exige la Ley para Personas con Discapacidad tanto a patronos como empleadores y los beneficios que aporta a quienes están protegidos por esta norma.

A las charlas asistió 60% de la fuerza laboral que presta servicios en la sede de la compañía en Caracas. La experiencia se replicará en el resto de las regionales de Seguros Caracas de Liberty Mutual en el transcurso del próximo año.



SU DISCAPACIDAD NO HA SIDO OBSTÁCULO PARA SU CRECIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ:
“me siento orgulloso de decir que me han salido canas aquí”

Es perito en la sucursal Barinas de Seguros Caracas de Liberty Mutual y compartió su experiencia de diez años de trabajo con Cobertura.

¿CÓMO HA SIDO SU EXPERIENCIA EN SEGUROS CARACAS DE LIBERTY MUTUAL?

Ha sido muy satisfactoria. Trabajo en Seguros Caracas 16 de octubre del año 2000 y creo que a la empresa le ha resultado y a mí me ha gustado mucho trabajar aquí por el ambiente tan humano que se vive. Me siento orgulloso de decir que me han salido canas aquí.

¿QUÉ OPORTUNIDADES LE HA BRINDADO TRABAJAR EN SEGUROS CARACAS?

La empresa ha sido bastante sólida, tomando mucho en cuenta el trabajo de la persona. A mí me ha permitido obtener logros tanto en lo laboral como en lo personal. Desde hace diez años, el mismo tiempo que tengo en la empresa, formé mi familia. Tenemos dos hijos, uno de ocho y otro de siete años y ya tenemos la casita.

¿CÓMO SE SIENTE CON SU LABOR?

Mi trabajo es el de perito ajustador en la sucursal de Barinas y la verdad es que me gusta bastante. Me fascinan los vehículos y me siento muy cómodo en el área de peritaje.

¿SU DISCAPACIDAD HA SIDO UN OBSTÁCULO PARA SU CRECIMIENTO?

Mi discapacidad se conoce como agenesia del brazo derecho, como nací con eso, prácticamente no he tenido ninguna dificultad en el trabajo. Desde muchacho he aprendido a desenvolverme sin problemas. Una vez en una convención de seguros en Nirgua le dije a un grupo de amigos: **“a mí no me hace falta un brazo, a ustedes les sobra uno”**. Si te pones a ver la gente no utiliza los dos brazos bien, deberían ser ambidiestros. En otra oportunidad estaba revisándole el carro a una jueza y me preguntó que si la empresa me había aceptado con ese problema, mi respuesta fue **“¿cuál problema?”**.



SIGUIENDO MEDIDAS
SENCILLAS SE PUEDEN
EVITAR AFECCIONES
EN LOS OÍDOS

Baje el volumen y cuide su salud auditiva

Todo trabajador merece ser valorado por sus facultades y capacidades

Aunque es bastante significativo el número de personas que pone poca atención al cuidado de sus oídos y la prevención de afecciones que puedan limitar su capacidad para percibir los sonidos, en el ámbito laboral este tema ha generado discusiones y estudios en los que se demuestra que el control de los ruidos en las empresas es parte de la creación de ambientes de trabajo saludables.

Los estándares de seguridad indican que los trabajadores sometidos a ambientes donde el sonido supera los 115 decibeles, deben utilizar equipos de protección como las orejeras y los tapones de espuma. La exposición a ruidos altos y el uso frecuente de teléfonos o audífonos están entre las principales causas de afecciones auditivas. Se estima que quienes laboran en centros de atención telefónica, procesos industriales y el área de construcción, corren un alto riesgo de ver limitada su audición a largo plazo.

Sin embargo, el cumplimiento de algunas medidas sencillas puede ayudar a evitar problemas auditivos. Algunas de las recomendaciones útiles para los trabajadores y patronos son:

- Acudir al médico cuando se tiene algún problema en las vías respiratorias, para evitar una infección que pueda llegar a comprometer los oídos.
- Atender las alergias y alteraciones anatómicas nasales, como desviación del tabique, ya que pueden dañar la trompa de Eustaquio, el órgano que une la nariz con el oído medio.
- Evitar los lugares ruidosos, así como el uso frecuente de audífonos, pues podrían alterar la estructura interna del oído.
- Vigilar la audición si le recetan medicamentos tóxicos.
- Hacer la medición de los controles de ruido y someter a los empleados a pruebas audiométricas pre-empleo, anuales, semestrales y post empleo.

HIPOACUSIA

Uno de los problemas ocasionados por el mal cuidado de los oídos es la hipoacusia, que ocasiona la disminución del nivel de audición de una persona por debajo de lo normal. Esta afección puede ser reversible o permanente.

La enfermedad se clasifica según su intensidad en leve —la pérdida es menor de 35 decibeles—, moderada —entre 35 y 60—, profunda —entre 60 y 90— y total.

Una valiosa herramienta para detectar oportunamente cualquier disminución de la capacidad auditiva es la audiometría tonal: un examen básico que consiste en la estimulación de los sonidos a diferentes secuencias de los oídos para determinar el mínimo nivel de intensidad sonora que es capaz de percibir el oído en cada tono.

El buen cuidado auditivo ayuda a reducir costos y tiempo, evita el ausentismo laboral y mejora la calidad en la prestación del servicio en diferentes áreas, ya sea en industrias o en oficina. Sin embargo, no toda hipoacusia es generada por razones laborales: se ha demostrado que el ambiente en el que se desenvuelve la persona, sobre todo la población juvenil, puede ocasionar este trastorno auditivo.

LA MEJOR MANERA DE CUIDAR LOS ÓRGANOS AUDITIVOS ES CONOCIENDO CÓMO FUNCIONAN

El oído se divide en tres partes: externo, medio e interno. En la primera el sonido corre por el canal y hace mover al tímpano, luego los tres huesos del oído medio vibran cuando el tímpano se mueve y crean un movimiento de líquido en el oído interno, el cual se encarga de mandar las señales del nervio al cerebro, y una vez que las recibe las identifica como sonidos.

En el marco del Programa de Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo de Seguros Caracas de Liberty Mutual, se desarrolla el Plan de Formación de Higiene y Salud Auditiva, dirigido a aquellos trabajadores cuyas actividades están relacionadas con el servicio de atención telefónica a los asegurados. Esta iniciativa cumple con el propósito de crear conciencia en los trabajadores en cuanto al cuidado de sus oídos, para minimizar factores determinantes del ruido en su vida personal.





150 HORAS PARA
APRENDER A MEJORAR
AMBIENTES DE
TRABAJO

37 profesionales culminan diplomado de aplicación de la Lopcymat

Seguros Caracas de Liberty Mutual en alianza con el Instituto Universitario Avepane forma profesionales en el cumplimiento del marco legal que rige la actividad laboral en Venezuela

La creación de ambientes laborales seguros y saludables es una prioridad para las organizaciones que desean alcanzar el éxito. Con el propósito de brindarle herramientas a los profesionales para contribuir con la minimización de riesgos en sus lugares de trabajo, Seguros Caracas de Liberty Mutual estableció una alianza con el Instituto Universitario Avepane para dictar un Diplomado de Aplicación de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, Lopcymat.

Los 37 alumnos, en su mayoría abogados, ingenieros industriales y técnicos superiores en seguridad industrial, recibieron instrucción en tópicos como: motivación al éxito, Reglamento y Normas Técnicas de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales, salud y riesgo ocupacional, deberes y derechos de los empleadores y trabajadores, así como la conformación de los Comités de Seguridad y Salud Laboral.

Asimismo, se informó respecto a las funciones de los delegados de prevención, cómo elaborar el Programa de Seguridad y Salud Laboral dentro de la empresa, programas de recreación para los empleados, oportunidades de empleo para personas con discapacidad y las medidas básicas de higiene, seguridad y ergonomía.

La actividad tuvo una duración de 150 horas. Para el cierre, los alumnos desarrollaron planes en los que aplicaron los conocimientos adquiridos para solucionar situaciones laborales reales. Los tres mejores trabajos fueron premiados con mención honorífica. De los trabajos realizados, se destacaron los siguientes temas: **“El Programa de Estiramiento de las Cadenas Musculares del Cuello como Medio de Prevención de Lesiones Posturales Ocupacionales y Riesgos de Lesiones Músculo Esqueléticas de Miembros Superiores”**; y el **“Nivel de Acción en los Puestos de Trabajo del Área de Empaque de la Industria Alimenticia”**.

El equipo de Seguros Caracas de Liberty Mutual tiene previsto seguir apoyando estas iniciativas académicas que ayudan a los profesionales venezolanos a potenciar sus capacidades y optimizar su gestión. En el corto plazo está pautado el inicio de un nuevo diplomado que se realizará en la sede de la aseguradora ubicada en la Urbanización Los Palos Grandes, del municipio Chacao, en Caracas.

Revista
COBERTURA

DICIEMBRE | Año 10.

Cobertura es una publicación de Seguros Caracas de Liberty Mutual, elaborada por la gerencia de Seguridad y Salud Laboral, bajo la asesoría de la **Dra.**

Mabel Velásquez, *Gerente de Prevención Salud y Seguridad Laboral de Seguros Caracas de Liberty Mutual* y **Express Gráfica, Comunicaciones Estratégicas.**



www.expressgrafica.com

Los conceptos y opiniones expresados en la presente edición son responsabilidad de sus autores y en ningún momento comprometen la línea editorial de Cobertura. Cualquier reproducción total o parcial de su contenido debe señalar expresamente la fuente.

Los accidentes de trabajo y la prevención de riesgos...

...son dos de los aspectos que hoy concentran la atención del gobierno, de los empresarios y de los trabajadores, como parte de un nuevo concepto: **la seguridad social integral.**



Seguros Caracas
de Liberty Mutual.

Seguros Caracas de Liberty Mutual, con décadas de experiencia exitosa en el área de riesgos del Trabajo, saluda esta iniciativa, a la cual ofrece su solvencia, su solidez y el respaldo necesario para siempre obtener una respuesta efectiva.